



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**ASISTENTES**

- **Dña. Marivi Sevilla Marzo / (Presidenta)**
- **D. Leonardo Camaces Murillo / vocal**
- **D. Eduardo Sanz Arróniz / vocal**
- **D. Pablo Ezcurra Fernández**
- **Dña. Mª Cruz Merino Díaz de Cerio**

En la Sala de Juntas de Mancomunidad de Montejurra, sita en Estella-Lizarra, Calle Bellviste nº 2, a las 14 horas del día 21 de Septiembre de 2017, se reunió la Comisión Permanente de Mancomunidad de Montejurra al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, actuando como Secretaria Dña. Estibaliz Goñi Razquin

Se abrió el acto por la Sra. Presidenta a las 14,00- horas, procediéndose al debate y aprobación de los siguientes asuntos:

**1.- ADOPCIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE INVERSIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ALTA CORRESPONDIENTES AL PIL 2017/2019:**

- Aprobación del Proyecto Técnico correspondiente a la obra :
  - **ABASTECIMIENTO A VIANA Y A LA RIBERA DE LA MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA – 4ª FASE. TRAMO II. CONDUCCIÓN SORLADA-MUES.**
  - **ARAS. ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ALTA DESDE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA – 1ª FASE.**
- Aprobación del Plan de Viabilidad económica correspondiente a las precitadas inversiones del Programa de abastecimiento en alta PIL 2017/2019:

Se expone por el Sr. Laureano las características técnicas de los proyectos, con especial mención en los siguientes aspectos:

Son obras incluidas en el Plan Director de Abastecimiento en Alta del Plan de Inversiones Locales 2017-2019. Ambos Proyectos deben ser aprobados, conforme a lo dispuesto en la Ley Foral 18/2016, antes del 22 de septiembre. No pudieron ser aprobados en la Asamblea celebrada en junio por estar en fase de redacción. Sin embargo, la Asamblea acordó facultar a la Comisión Permanente para la aprobación de los

Proyectos con el fin de poder dar cumplimiento a los plazos establecidos en la normativa reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

. **El Proyecto que corresponde a la 4ª FASE. TRAMO II. CONDUCCIÓN SORLADA-MUES**, es una fase del Proyecto de Abastecimiento en Alta a Viana y Ribera y se encuentra incluido en el Plan Director. Actualmente, esta conducción no va a tener uso, porque primero se están ejecutando los tramos más complicados, los “cuellos de botella”, pero ya queda dimensionada la infraestructura para el futuro. Este proyecto parte desde Mués, con 3181 metros de tubería de fundición dúctil con 500 de diámetro. Ha sido un proyecto complejo que ha requerido muchas visitas de campo para poder establecer la solución más segura y viable. El presupuesto para conocimiento de la administración asciende a 1.207.000 euros, y sólo la tubería supone el 58% del importe total. Una vez agotado el presupuesto, se ejecutará una conexión con la tubería actual por si es necesario ponerla en uso.

. **El Proyecto Técnico de “ARAS. ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ALTA DESDE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA – 1ª FASE”**, responde a una solicitud que ha tardado 20 años. Aras ha sido la última población que se ha tenido que suministrar con cisternas. La solución que se ha adoptado es la de coger una conducción que viene desde Ancin-Antzin. Desde Viana era mucho más costoso y dificultoso. Se estudiaron varias alternativas y se dimensionó la red de Bargota para saber si era posible y ha resultado que sí lo es, aunque es necesario realizar un bombeo hasta el lugar donde se ejecutará el nuevo depósito de Aras que no se va a hacer en esta fase por falta de financiación (por ello el proyecto se denomina “1ª fase” y no “Abastecimiento a Aras” ya que queda parte por ejecutar. Hay muchas parcelas pequeñas afectadas por el Proyecto y en obras auxiliares, la inversión a realizar en el camino al depósito es importante porque hay que hacerlo prácticamente nuevo, así como la instalación eléctrica. El presupuesto para conocimiento de la administración asciende a 767.679 euros. Por último, se explica que la integración de Aras en la Mancomunidad se completará cuando se hayan ejecutado completamente las obras.

**Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Aprobar el proyecto técnico de **“Abastecimiento en Alta a Viana y Ribera 4ª Fase : Conducciones generales, Segundo tramo : Conducción Sorlada - Mués”**, redactado por la Oficina Técnica de SMSA .
2. Aprobar el Plan financiero y de viabilidad económica, correspondiente a la precitada inversión (Se Anexa).
3. Aprobar el proyecto técnico de **“ARAS. ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ALTA DESDE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA – 1ª FASE”**, redactado por la Oficina Técnica de SMSA .
4. Aprobar el Plan financiero y de viabilidad económica, correspondiente a la precitada inversión (Se Anexa).

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15,00 horas, la Sra. Presidenta dio por finalizada la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mí, la Secretaria, la presente acta que igualmente firma la Presidencia.